

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

ICEO N° 28/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM" ID 475.865.-
--------------	--

El Comité de evaluación de Ofertas conformado por Resolución del consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central N°236 de fecha 22 de abril del 2025, Coordinador: Lic. José Morínigo, Lic. Cesar González, Lic. Celia Coronel y lo complementa por resolución N°671 de fecha 30/04/2025 Abg. Antonio Fernández (VACACIONES), elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM" ID 475.865, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM" –" ID 475.865, fue aprobado por Resolución N°714 del 01 de Octubre del 2025, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Item
- Método de Evaluación: Basado en precio. –
- Monto Estimado: ₡ 228.686.337 (guaraníes doscientos veintiocho millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos treinta y siete). –
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional –
- Vigencia: Hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 18/11/2025 a las 09:00hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 18/11/2025 a las 09:15hs

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. Cesar González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Póliza de Seguro					Correo Electrónico
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	PARASOFT SRL	80000727-1	278.848.000	SI	SI	SI	SANCOR SEGUROS DEL PY.S.A.	18/11/2025	16/04/2026	216	25.000.000	dpto.comercial@parasoft.com.py

b) Observaciones

No hubo observaciones. -

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente PARASOFT S.R.L.:

- a) No esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta;
- b) La inscripción del oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y,
- c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	PARASOFT SRL	NO	NO	NO	1870970	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. -

a) PARASOFT S.R.L.: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial y formal

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP]	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Documentos legales. Oferentes	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

- En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°119/2025 de fecha 19/11/2025:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA

1. Formulario 120 de los últimos 6 (seis) meses del ejercicio fiscal 2024, para contribuyentes solo de IVA en general.
2. Formulario 500 de los años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IRE GENERAL
3. Formulario 501 de los años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en la provisión de Servicios de la misma naturaleza solicitado en la presente Licitación, a ser demostrado con Facturaciones y/o contratos de venta del rubro solicitado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2022, 2023, 2024)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas

- Asimismo por Nota NCEO N°123/2025 de fecha 19/11/2025 fue solicitado la aclaración del precio unitario ofertado para el ítem 2 "Licencia Software Adobe Creative Cloud:

item	codigo catalogo	Descripción de Bienes	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total	Variación %
2	43231512-9986	Licencia Software Adobe Creative Cloud- 3 años de suscripcion	1	30.556.000	30.556.000	145

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que cumplido el plazo el oferente presento la documentación en tiempo y forma remitido en fecha 20 de noviembre 2025, según consta en el informe complementario que forma parte integral del presente informe de Evaluación y donde consta que CUMPLE, con la presentación de la documentación requerida.-

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por nota **NCEO N°114/2025** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, al propietario y representante legal, del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **PARASOFT S.R.L.**

Al respecto, se informa que no se observa que el propietario y representante legal del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

En virtud a lo establecido en el PBC "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica" pagina 25; y, las documentales arrimadas en base a la nota **NCEO N°119/2025**, el Comité de Evaluación de Oferta constata el **cumplimiento** requerido para él efecto.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **19/11/2025**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la **única oferta que ha calificado en la evaluación documental y técnica:**

- **PARASOFT S.R.L.:** "...Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento, Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que, el presente informe financiero / económico, en el cual consta que la oferta presentada por la empresa **PARASOFT S.R.L.** cumple con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas. -

En la página web del MIC, <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.show>, El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que una sola oferta ha calificado en la evaluación documental, técnica y financiera. -

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

La única oferta corresponde al oferente, **PARASOFT S.R.L.** el cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. Al considerar todas las variables relacionadas al presente llamado y observando la disponibilidad existente, manifestamos cuanto sigue:

- El precio ofertado por el oferente **PARASOFT S.R.L.** en el **Ítem 2** “Licencia Software Adobe Creative Cloud – 3 años de suscripción”; se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 el cual menciona “**En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”. Que, para el presente caso arroja una diferencia superior al margen establecido (145%)
- Prosiguiendo con la verificación de la oferta presentada por el proveedor PARASOFT S.R.L. para el **Ítem 1** “Licencia Software Autodesk Autocad 2025 (singer user) – 3 años de suscripción” cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y legales establecidos en el pliego. Sin embargo, la cantidad total ofertada por el proveedor supera la disponibilidad presupuestaria respaldada en el CDP N° 1696/2025 emitido por la SUBUAF.
- Visto los criterios de adjudicación señalados en el PBC y lo mencionado en el punto 3 “Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación”.

En razón de ello; y en cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal y de adecuación presupuestaria, este Comité de Evaluación propone la adjudicación parcial del **ítem 1** “Licencia Software Autodesk Autocad 2025 (singer user) – 3 años de suscripción”, limitando la cantidad a 1 (uno), monto que se ajusta al CDP disponible, sin alterar el objeto ni las condiciones técnicas del procedimiento. Esta reducción no constituye fraccionamiento, ya que responde exclusivamente a la necesidad de adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Ley 7021/2022.”

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En conformidad con el artículo 85 del Decreto 2264/24 por el cual se reglamente la Ley 7021/22 de “**Suministros y Contrataciones Públicas**” el cual establece la disminución de cantidades en el **Inc a** “No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas..”

Por consiguiente; en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM” ID 475.865, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el **ítem 1** “Licencia Software Autodesk Autocad 2025 (singer user) – 3 años de suscripción” a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, al cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de: ₡ 62.073.000 (guaraníes sesenta y dos millones setenta y tres mil)**, el cual corresponde a la cantidad de una licencia conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. **Celia Coronel**
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. **César González**
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. **José Morínigo**
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANEXO A

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	475865		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM		
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Central		
FECHA DE APERTURA	18-Noviembre-2025	HORA APERTURA	09:15 HORA FIN 09:23
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	En la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Circunscripcion del Dpto Central, primer piso.		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. FATIMA GIMENEZ		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. CARMEN ESCOBAR LIC. OSCAR FRAGA		


2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
---	------------	-----------------	--------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Enzo Lardero

C.P. Fátima Giménez
 Jefa de Sección - S.U.O.C.
 Circunscripción Judicial Dpto. Central

Carmen Escobar
 Control y Seguimiento
 Departamento Central

[Signature]
Lic. Oscar Fraga
 Técnico - S.U.O.C.
 Circunscripción Judicial Dpto. Central

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 278.848.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/11/2025 a 16/04/2026, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PARASOFT S.R.L.	90	1870920	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2024-02-23 00:00	2024-02-28 13:37:40

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

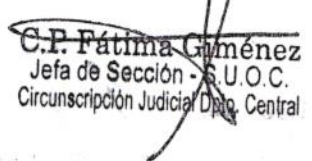
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:


Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:23 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Enzo Carbone



C.P. Fátima Giménez
Jefa de Sección - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central


Lic. Oscar Fraga
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central


Carmen Escobar
Control y Seguimiento
Departamento Central

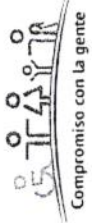
ANEXO B



Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Dpto. Central

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: PARASOFT S.R.L.



Compromiso con la gente

RATIO	2022		2023		2024	
	ACTIVO CTE.	37.090.442.314	59.087.153.374	1,24	42.855.536.074	1,48
LIQUIDEZ AC/PC	PASIVO CTE.	24.534.469.426	47.533.951.666	1,24	29.015.402.846	1,48
ENDEUDAMIENTO PT/AT	PASIVO TOTAL	24.534.469.426	47.533.951.666	0,71	29.015.402.846	0,67
	ACTIVO TOTAL	45.215.278.805	67.204.205.827		43.033.126.302	
RENTABILIDAD /C	RESULTADO EJ.	2.816.815.769	1.005.201.930	0,77	2.850.070.253	2,19
	CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000		1.300.768.000	

RATIO	2022	2023	2024	PROMEDIO
LIQUIDEZ	1,51	1,24	1,48	1,41
ENDEUDAMIENTO	0,54	0,71	0,67	0,64
RENTABILIDAD	2,17	0,77	2,19	1,71

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022,2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022,2023,2024)	CUMPLE

En vista a los analisis realizados se comprueba que cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de-Bases y Condiciones.



[Signature]
Lic. Barbara Mercedes
Encargada de Contabilidad

ANEXO C

Licitacion de Menor Cuantia - "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y ADOBE CREATIVE CLOUD - AD REFERENDUM"
 ID 475865

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Producto	PRECIO REFERENCIAL				PRECIO OFERTADO		DIFERENCIA	
			Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneta	Precio Unitario	Monto total	Diferencia Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia (%)
1	43231512-006	Licencia Software Autodesk AutoCad 2025 (Singer User)- 3 años de suscripcion	54.057.841	4	216.231.364	PYG	62.073.000	248.292.000	8.015.159	15
2	43231512-9986	Licencia Software Adobe Creative Cloud- 3 años de suscripcion.	12.454.973	1	12.454.973	PYG	30.556.000	30.556.000	18.101.027	145
Total Calculado					228.686.337			278.848.000		


 Lic. José Morínigo
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.


 Lic. César González
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.


 Lic. Celia Coronel
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.